



Bucaramanga, 21 AGO 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8309

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

No. 10.08

Bucaramanga, 20 de agosto de 2019



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8309

Fecha: 21/ago./2019 10:26 AM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 1
No. Folios: 2

siged



Señores
ANONIMO



**ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICION
RADICADO PERSONERIA: 6198-2019
PETICIONARIO: ANONIMO.**



En atención al ANONIMO allegado a la Personería de Bucaramanga; en el cual denuncia los hechos sucedidos en la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, relacionados con la presunta solicitud de una colaboración voluntaria a los funcionarios y contratistas para unas actividad que se llevó a cabo el día 2 de Agosto de 2019; así mismo que: **si no daba la colaboración mínima de 5 mil, no entregaban actas de ejecución para las cuentas de cobro del mes de julio, que era una orden del Despacho;** Me permito informarle que teniendo en cuenta que no se aporta ninguna prueba con respecto a estos hechos, hemos dado traslado de esta denuncia a la Doctora ADRIANA GARCÍA-HERREROS MANTILLA, Secretaria de Salud y Medio Ambiente de Bucaramanga; para que tome los correctivos; con el fin de evitar que se sigan presentando esta clase de situaciones en esa Secretaria.

Atentamente,


LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyectó: Oscar Iván Moreno F.
Revisó: Luz Stella Peñaloza M.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co